

C. ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO

Admisión de valores a negociación

(«Unión Eléctrica-Fenosa. S. A.»)

La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, en uso de las facultades que le confieren el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores, de 28 de julio de 1988, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa 400.000 bonos, al portador, sexta emisión, convertibles, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 400.000, al interés anual bruto del 11,25 por 100, pagadero por cupones semestrales, vencidos los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año, a partir del 10 de octubre de 1989.

Amortizables a la par, en la forma siguiente: 25.000 pesetas por título al finalizar el sexto año y otras 25.000 pesetas al final del séptimo año, es decir, el 10 de abril de los años 1995 y 1996, reservándose la

Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización dentro de los límites legales vigentes.

Títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», mediante escrituras públicas del 10 de marzo y 9 de mayo de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 3 de abril de 1990.-El Consejero-Director general, Jon Azua Mendia.-3.213-C.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 20 de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea general ordinaria para el lunes, día 11 de junio de 1990, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el auditorio de la Institución, polígono de San Benito, de esta ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, junto con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Tercero.-Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos, previa consideración del informe de la Comisión de Control.

Quinto.-Aprobación del presupuesto de la OBS.

Sexto.-Acuerdos sobre el procedimiento establecido en el artículo 29 del Real Decreto 798/1986.

Séptimo.-Articulación de los Estatutos atendiendo a lo establecido en la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988, y Legislación Mercantil.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Jerez, 18 de Mayo de 1990.-El Presidente.-3.555-C.